

DECLARACION DE VOLUNTAD ANTICIPADA

EL PORQUE, CUANDO Y COMO DE LAS DECISIONES DE SALUD Y FINANCIERAS

July 2018



NEBRASKA

Good Life. Great Mission.

DEPT. OF HEALTH AND HUMAN SERVICES

Un proyecto de la Coalición de Derechos de los Ancianos
Departamento de Salud y Servicios Humanos, División de Medicaid y Cuidado a Largo Plazo,
Unidad Estatal sobre el Envejecimiento

Todo el mundo, especialmente los individuos de 60 años y más deberían considerar los siguientes hechos, mitos y herramientas legales de planificación para preservar su autonomía personal

Considere los siguientes hechos:

90% de las personas dicen que hablar con sus seres queridos acerca del cuidado al final de la vida es importante. 27% ya lo han hecho.

Fuente: Encuesta Nacional del Proyecto de La Conversación (2013)

Aproximadamente 1 de cada 8 personas mayores de 65 años sufre de la enfermedad de Alzheimer u otra forma de demencia. En la población de más de 85 años, el número asciende a casi el 50 por ciento.

Fuente: Asociación de Alzheimer, 2008 Hechos y Figuras de la Enfermedad de Alzheimer.

Considere estos mito

(por Charles Sabatino, Asociación de la Barra Americana, Comisión de la Ley y el Envejecimiento, Washington, D.C., Bifocal, Volumen 37 Tomo 1. Reimpreso con permiso de la Asociación de la Barra Americana. Todos los derechos reservados.):

Mito #1: Usted debe de tener un testamento vital para detener el tratamiento cerca del final de la vida.

Falso. El tratamiento que ya no este ayudando puede ser detenido sin ningún testamento vital. Los médicos generalmente consultaran con su agente de cuidados de la salud o con un familiar cercano cuando usted no pueda hablar por sí mismo. Tener una declaración de voluntad anticipada puede hacer más fácil tomar la decisión correcta y evadir disputas familiares.

Mito #2: Usted tendrá que usar el formulario estatutario de su estado para que sea válida su declaración de voluntad anticipada.

Falso. La mayoría de los estados no requieren un formulario en particular, pero si tienen requisitos para los testigos u otras formalidades para las firmas que deben ser seguidas.

Mito #3: Las declaraciones de voluntad anticipadas son jurídicamente vinculantes, así que los doctores deben de seguirlas.

Falso. Las declaraciones de voluntad anticipadas son documentos legales reconocidos y los doctores deberán respetar sus deseos, pero los doctores pueden rehusarse en cumplir con sus deseos si ellos tienen un objeción de conciencia o consideran que sus deseos son medicamente inapropiados. Entonces, ellos tienen la obligación de ayudar a transferirlo con otro proveedor de la salud que si los cumpla.

Mito #4: Una declaración anticipada de voluntad significa "No lo trate"

Falso. Nadie debería de presumir que simplemente significa "No lo trate." Una declaración de voluntad anticipada puede expresar ambas, lo que desea y no desea.

Mito #5: Si yo nombro un poder de atención médica, renuncio al derecho de hacer mis propias decisiones.

Falso. Nombrar un poder de atención médica no le resta ninguna autoridad. Usted siempre tendrá el derecho, mientras este usted competente de anular la autoridad de su poder o de revocar la declaración.

Mito #6: Yo debo de estar seguro de que es lo que quiero antes de firmar una declaración de voluntad anticipada.

Falso. La mayoría de nosotros tenemos incertidumbre o ambivalencia acerca de que es lo que queremos, nuestras metas en el cuidado cambian con el tiempo. Un adulto joven no estaría listo para contemplar el fin de la vida pero ese individuo podría pensar en asignar a un agente de cuidados en caso de un accidente serio o de enfermedad.

Mito #7: Solo hablar con mi doctor y mi familia de que es lo que quiero no es legamente efectivo.

Falso. Una discusión significativa con su doctor y su familia es de hecho el paso más importante.

Mito #8: Una vez que le haya dado a mi doctor la copia firmada de mi declaración de voluntad, ¡mi tarea está hecha!

Falso. Usted recién empieza. Asegúrese que su doctor entiende y apoya sus deseos, y que entiende el estado de su salud, lo más seguro de su futuro y opciones. Usted y su apoderado siempre deben asegurarse que sus proveedores saben de su declaración y tienen una copia.

Mito #9: Si estoy viviendo en casa y mi declaración de voluntad avanzada dice que no deseo ser resucitado, el EMS (por sus siglas en inglés) no me va a resucitar si entro en paro cardiaco.

Usualmente Falso. Y Su declaración de voluntad avanzada usualmente no ayudara en esta situación. Si alguien llama al 911, el servicio EMS (por sus siglas en inglés) deberá intentar resucitarle y transportarle a un hospital, A MENOS, que tenga una orden de no resucitarle fuera del hospital (DNR por sus siglas en inglés).

Mito #10: Las declaraciones de voluntad avanzadas son solo para personas viejas.

Falso. Es cierto que más gente mayor que jóvenes utilizan las declaraciones de voluntad avanzadas, pero todos los adultos necesitan una.

	PODER FINANCIERO DE ABOGADO	FIDEICOMISO	PODER DE ABOGADO PARA EL CUIDO DE LA SALUD	TESTAMENTO VITAL
¿Qué es?	Un documento por el cual una persona ("el principal") otorga autoridad legal a otro (llamado el "agente") en un acto por parte del principal.	Un arreglo por el cual una persona o una institución llamado el fiduciario sostiene el título de propiedad para beneficio de otras personas llamados Beneficiario.	Es similar al Poder de Abogado Financiero pero está dirigido exclusivamente a los cuidados de la salud. Le permite dar instrucciones acerca de cuidados de la salud futuros en caso de no poder participar en las decisiones de salud por enfermedad seria o incapacidad. Tiene otros nombres, como "poder de atención medica".	Es una declaración escrita que describe el tipo de cuidados que desea recibir en la eventualidad de sufrir de una enfermedad terminal o se encuentra en estado vegetativo.
¿Para qué sirve?	Provee una manera sencilla para nombrar un agente (s) quien usted desee que maneje una parte o todos sus asuntos tales como financieros, personales o ambos. Usted puede incluir instrucciones, guías, o las limitaciones que desee.	Especialmente útil para la administración vitalicia de propiedad donde hay una cantidad substancial de propiedad, y una administración profesional es deseada. Puede ser escrito que continúe aun después de su muerte. Tiene un alto nivel de aceptación en la comunidad de negocios y finanzas.	Le permite nombrar a alguien que tome una o todas las decisiones del cuidado de su salud con guías específicas delineadas en el documento. Ayuda a asegurar que su doctor y familia sabrán y respetaran sus deseos. También sirve para aliviar el estrés y conflicto que son causados cuando los familiares tienen que adivinar qué es lo que usted hubiese deseado.	Ayuda a asegurar que sus deseos son conocidos y llevados a cabo. Se diferencia de un Poder de Abogado de Cuidados de la Salud en que el Testamento Vital no nombra un agente, y se aplica a enfermedades terminales o a estado vegetativo persistente.
Creación	Debe ser firmado y notariado.	No hay un lenguaje especial, pero los fideicomisos pueden ser complicados y necesitan ser cuidadosamente elaborados.	El estado de Nebraska solicita que el documento sea presenciado por testigos y firmado por dos adultos o notariado.	Las declaraciones de Testamento Vital están autorizadas bajo la Ley de Nebraska en los Derechos de los Terminales III y la Ley de Nebraska incluye un formato de la declaración para un testamento vital. El formulario debe ser presenciado por testigos y firmado por dos adultos o notariado.
Cosas para pensar	Piense en qué tipo de proceso quiere usar para determinar cuando el principal se ha vuelto "incapacitado". Usted puede definir el proceso – por ejemplo, "cuando un doctor confirme por escrito..." Cuidado: A pesar que su agente deberá seguir ciertas reglas como "fiduciario", no hay supervisión formal para el agente. Si no hay nadie en quien usted confíe plenamente para actuar como su agente, no utilice esta herramienta.	<ul style="list-style-type: none"> • El fideicomiso puede ser configurado para ser usado solo en caso de incapacidad. • Un fideicomiso puede a veces crear problemas para calificar para asistencia pública (Medicaid, SSI, por sus siglas en inglés) • Un fideicomiso puede tener consecuencias importantes para los impuestos estatales y debe ser elaborado en coordinación con su testamento. • Tenga cuidado de las tácticas de la alta presión de las ventas de los Testamentos Vitales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Escoger a su agente es la decisión más importante. Asegúrese que su agente conozca sus deseos, valores y preferencias y será un buen defensor para usted. • Si usted usa un documento en formulario, léalo cuidadosamente y edítelo claramente para que exprese sus valores y deseos. • Asegúrese que su doctor entiende y respeta sus deseos. El documento debe ser parte de su historial médico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Como el testamento vital aplica solo y estrechamente, y a veces a circunstancias no tan claramente definidas es lo mejor tener un Testamento Vital y un Poder de Abogado de Cuidados de la Salud o combinarlos a ambos en una Directiva Anticipada. • Asegúrese que su doctor entiende y respeta sus derechos y que ha notificado a un miembro de su familia o un guardián "razonable y disponible". El documento debe ser parte de su historial médico.

Es importante revisar los documentos anual o periódicamente para asegurarse que reflejan los cambios en sus circunstancias. Revise sus documentos cuando cualquiera de las 5 D sucedan:

1. Ha alcanzado una nueva DECADA..
2. Ha experimentado una DEFUNCIÓN de un familiar o amigo.
3. Se ha DIVORCIADO
4. Ha recibido un nuevo DIAGNOSTICO.
5. You have a significant **DECLINE** in your condition.

¿Qué sigue?

Un abogado puede ayudarle a adaptar su Declaración de Voluntad Anticipada para que llene sus necesidades particulares, especialmente si hay conflictos familiares potenciales o preocupaciones especiales. Un Poder de Abogado Financiero, un Poder de Abogado para los Cuidados Médicos o un Fideicomiso pueden ser adaptados a sus necesidades. Un abogado que este familiarizado con la "planificación de vida" o con la "planificación para la incapacidad" será su mejor recurso.

Fuente: Asociación de la Barra Americana para la Comisión de Ley en el Envejecimiento, "Decisiones de Salud y Financieras"

Si usted no puede costearse un abogado privado, los siguientes programas financiados con fondos públicos están disponibles en Nebraska:

Ayuda Legal de Nebraska ElderAccessLine donde un abogado puede ayudarle telefónicamente a ejecutar las directivas anticipadas. Llamar gratuitamente al 1-800-527-7249.

Formularios de Poder de Abogado y Testamento Vital automatizados en línea están disponibles en:
<http://www.legalaidofnebraska.org./get-help-yourself-access-to-justice/agingmedical-self-help-forms>

Los formularios de Poder de Abogado están disponibles en el sitio web de la Corte Suprema de Nebraska en:
<http://supremecourt.nebraska.gov/forms>

Hay Proveedores de servicios legales a través del área de envejecimiento cercana a usted. Visite la Asociación de Nebraska de Agencias de Áreas en el Envejecimiento para información de contacto: www.nebaaaa.org

Para mayor información en Directivas Anticipadas, Tutelas y Conservatorios, referirse a la publicación Toma de Decisiones Sustitutas en Nebraska: www.dhhs.ne.gov/aging

PODER DE ASISTENCIA MEDICA

